

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 4274/2015 la Sra. MONTERO ENCARNACIÓN, AMARELIS, nacida el 19/02/1963 en Elias Piña, El Llano, República Dominicana, D.N.I. N° 94.241.626, domiciliada en Pasaje Parke 2464 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 01 de Junio de 2016. Dra. Andrada, Secretaria.

§ 45 295430 Ago. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Rosario, a cargo del Dr. Sylvia Aramberri, Secretaria a cargo de la Suscripta, sito en la calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROLDAN LUIS s/Ejecuciones Varias; Expte. 2662-2015, Cita y emplaza al Sr. Roldan Luis, y para que en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Rosario, 22 de octubre de 2015. Téngase a la compareciente por presentada, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega sin revocar el mandato anterior, con domicilio legal y electrónico constituido, otorgándosele la participación que por derecho le corresponde. Intímese al presentante para que en el término de cinco (5) días cumplimente lo dispuesto por el art. 4 inc. a) de la Ley 10727, aplicable al fuero Federal según Art. 1° Ley 23987. A la suspensión de términos no ha lugar atento a encontrarse el expediente en casillero a su disposición. Notifíquese en legal forma. Fecha de firma: 22/10/2015. Fdo. por: Sylvia Raquel Aramberri, Juez Federal - Rosario, 30 de Junio de 2016. Dra. Barta, Secretaria.

§ 33 297136 Ago. 1 Ago. 2

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Alicia Galletto (Jueza), en los autos caratulados: "ZOUVI, SILVIA NOEMI c/PENDENTI, DANIEL E. s/Divorcio Vincular" (Expte. N° 2429/07) se ha ordenado: "Rosario, 23 de Marzo de 2016. Venidos los autos en el día de la fecha se provee: como lo solicita (fs.41). Expte 2429/07". A continuación se transcribe manifestación de fs. 40: "En Rosario a los 18 días del mes de Marzo de 2016, comparece la Sra. Silvia Zouvi, con patrocinio de la Defensoría Civil N° 4, y atento a las imposibilidades de notificar al Sr. Pendenti, viene por la presente a solicitar sea notificado mediante la publicación de edictos. Edictos, que se publicarán en el BOLETÍN y Hall de Tribunales, tres veces, vencido cinco días después de la última publicación (art. 73 del CPCCSF). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido a cargo de la Defensoría Civil N° 4. Dra. Santarelli, Secretaria.

S/C 297159 Ago. 1 Ago. 3

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº5 de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Molina, Secretaría de la Dra. Milca Mileva Bojanich, se ha dispuesto, dentro de los autos caratulados BAEZ MARÍA CRISTINA s/ Medida Cautelar de Protección de Personas y otros - Nº 813/2016 lo siguiente: Rosario, 21 de marzo de 2016. Téngase presente lo informado por la Sra. Trabajadora Social. Atento lo informado se aclara que la acción iniciada es de privación de la responsabilidad parental. Imprímase a los presentes trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: Sra. Yamila Lorena Leiva, Andrés Juan Silva y Diego Fernando Ortíz a comparecer a estar a derecho en el término de tres días. Notifíquese por edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Fdo.: Dr. Marcelo Molina, Juez. Dra. Milca Bojanich Secretaria.

\$ 33 297113 Ago. 1 Ago. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nom. Nº 2038, Rosario, 5 de Julio de 2016; Y Vistos: Estos autos caratulados: "DE LA FUENTE EDMUNDO FERNANDO s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"; Y Considerando: Que por auto 1189 de 29/04/16 se declaró su quiebra , correspondiendo cumplimentar con los recaudos exigidos en el art. 14 incisos 3, 9 y 10 LCQ. Por tanto, Resuelvo: 1. Fijar el 19/08/16 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico CPN. Claudia Gurman con domicilio en Moreno 1739 Piso 3 A de Rosario. Horario de atención de lunes a viernes de 15 a 19hs. 2. Fijar el 30/09/16, para la presentación por el síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el Art. 35, 2do. párr. L.C. 3. Fijar el 20/10/16. Para la presentación del informe general por el síndico. 4. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Dra. Cossovich, Secretaria. Rosario, 5 de Julio de 2.016.

S/C 297155 Ago. 1 Ago. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación de Rosario hace saber que dentro de los autos caratulados: CORREA, JESICA s/Sumaria Información (Expte. CUIJ 21-01406094-1), se ha solicitado el cambio de nombre de Jéssica Micaela Correa (DNI 36.490.061), inscripta bajo el Acta Nº 15, Tº I, Año 1992, por el de Jéssica Micaela Castro. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, una vez por mes durante el lapso de dos meses, a fin de que se formule oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, (Art. 70 Cód. Civ. Com. de la Nación). Rosario, 27 de Junio de 2016. Dr. Menossi, Secretario Subr.

\$ 33 295634 Ago. 1

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: GIMENEZ, RUBEN DARIO c/STEVANKA MARGARITA y Ots. s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nro. 733/12, cita a los herederos de Don Rodolfo Brankalak, María Margarita Brankalak y Margarita Stevanka y/o Margarita Stevankal a comparecer a estar a derecho por el término de ley, bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Rosario, 6 de Julio de 2016. Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria).

§ 33 297120 Ago. 1 Ago. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, Dr. Iván Kvasina, Secretaria del Dr. Alfredo Farias, dentro de los caratulados: MENDIAZ LILIA ROSARIO - SUCES- c/MORALES MARIA ELEMA TELESFORA s/Escrituración - 21-01205788-9, se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 15 de Junio de 2016. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la demandada. Para sorteo de defensor de oficio, fíjase fecha para el día 11 de Agosto de 2016 a las 09:00 hs. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Iván Kvasina, Juez; Dr. Alfredo Farias, Secretario. Por lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 25/07/2016.

§ 33 297142 Ago. 1 Ago. 3

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos "ISAAC, MARCELO ANTONIO c/ ROMERO, ILEANA CAROLINA y OTROS s/Ejecución Hipotecaria". Expte. 1245/2014. CUIJ Nro. 21-01447626-9. en trámite ante el Juzgado supra mencionado, se ha dictado lo siguiente: "Nro. 859. Rosario, 12/04/2016. Autos y Vistos: Los presentes autos caratulados, ISAAC, MARCELO ANTONIO c/ROMERO ILEANA CAROLINA y Otros s/Ejecución Hipotecaria, 21-0144 7626-9", atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 511 del C.P.C.C.S.F., y resultando el informe del Registro General que consta anotado el dominio a nombre del demandado e inscripta también la hipoteca que se ejecuta, Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Dése al compareciente la participación legal que por derecho corresponda. Cítese a los demandados y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de planta baja. Por el término de cinco días, en cinco veces, afín de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de u\$s 4.581, más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en 30% del monto, u oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Sergio A. González (Secretario), Dra. Delia M. Giles (Juez.). Lo que se publica a los efectos de ley. Rosario, 9 de Mayo de 2016. Dr. Sergio A. González, Secretario.

\$ 470 297079 Ago. 1 Ago. 5

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la novena Nominación de Rosario, en los autos caratulados: REPETO CLAUDIA y Otros s/Sumaria Información; CUIJ 21-02843742-8, a dispuesto publicando edictos una vez por mes en el lapso de dos meses según lo establece el Art. 70 del Código Civil y Comercial, según lo solicitado por el Sr. Fiscal: Previo a dictaminar solicito se cumplimente con lo establecido con el artículo 70 del Código Civil. Proceso. Todos los cambios de pronombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en lapso de dos meses. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Debe requerirse, información sobre medidas precautoria existentes respecto del interesado. Debiendo acreditarse los justos motivos conforme el Art. 69 del Código Civil; Expte. N° 1022/14). Fdo. Dr. Ramón Bergia (Juez); Dra. Analía Suárez Mónaco (Secretaria). Rosario, 1 de Julio de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 296270 Ago. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a Dora Seitler y Weinberg, Diego Edgardo y Luis Gastón Sigfrido Fernández y Seitler, Clelia Elizabeth Seitler y Hardford, Clelia y María Cristina Montone y Seitler. Julio Agustín Emilio Di Doménico, Juan Carlos Agustín y María Elena Emanuel y Crivelli, Rodolfo Oscar y María Angélica Amalia Emanuel y Fernández, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 3 (días) días en los autos caratulados: Di Pietro, Mario Osvaldo c/Seitler y Wingberg, Dora y Otros s/Prescripción Adquisitiva, C.U.I.J. N° 21-02847115-4, bajo apercibimientos de ley, imprimiéndose para dichos autos el trámite ordinario. Rosario, Mayo de 2016. Firmado: Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Autos: Di Pietro, Mario Osvaldo el Seitler y Wingberg, Dora. y Otros s/Prescripción Adquisitiva, C.U.I.J. N° 21-02847115-4.

\$ 33 297078 Ago. 1 Ago. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARIO DULIO MARCONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 26 de Julio de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 297152 Ago. 1 Ago. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace

saber que en los autos caratulados VILTE, MODESTA ESTELA s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-02859243-1 se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Modesta Estela Vilte, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de Julio de 2016. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 297083 Ago. 1 Ago. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Angela Dora Ventura, por el término de un día, para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos caratulados VENTURA, ANGELA DORA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02850595-4. Rosario, 30 de Junio de 2016. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 297093 Ago. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de COTTO, GERONIMO WALTER, DNI N° 28.863.762, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ 21-02859071-4). Rosario, 25 de Julio de 2016. Dra. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 45 297077 Ago. 1 Ago. 12

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados NAVAS IRMA ARGELINA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nro. 433/2016), llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Irma Argelina Navas, DNI N° 4.492.682, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Rosario, Junio de 2016. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 297158 Ago. 1

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino (SF), Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana P. Parenti (Subrogante), en autos caratulados SEGOVIA, JOSEFA ANA s/Sucesorio; Expte. 611/2016, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Josefa Ana Segovia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 30 de Junio de 2016. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 297139 Ago. 1 Ago. 2

VENADO TUERTO

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Familia de Venado Tuerto en los autos caratulados SERRANO, SERGIO VICENTE c/SOKIC, LORENA PAOLA s/Incidente de restitución; (Expte. N° 980/2015), se le hace saber a la Sra. Lorena Paola Sokic que se ha dictado el siguiente decreto: Venado Tuerto, 23 de Junio de 2016. Proveyendo escrito, cargo N° 3367/16: Por contestada vista. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, y lo expresado por el Dr. Heredia a fs 39, no siendo renunciable el patrocinio letrado, hágase saber lo manifestado a la Sra. Lorena Paola Sokic, que deberá comparecer por sí con patrocinio letrado o con apoderado en el término y bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de ello. Fijase nueva fecha de audiencia para que concurran las partes con el Niño atento la corta edad del mismo, para el día 06/09/16 a las 8.30 hs. Notifíquese por edicto a la demandada por dos días y en la forma y con las constancias de ley. Notifíquese por cédula al actor. Notifíquese al Sr. Asesor de Menores. Venado Tuerto, 7 de Julio de 2016. Fdo: Dra. Nancy Grasso, Juez; Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria.

\$ 33 297154 Ago. 1 Ago. 5
